



Ibagué - Tolima, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Radicación** : [73001-40-03-001-2022-00045-00](#)  
**Clase de proceso** : Despacho Comisorio No. 019 procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué - Rad. 2021-00039.  
**Demandante** : ELISEO CALDERON VARGAS.  
**Demandado** : JHON ALEXANDER CALDERON VARGAS.

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia comisionada, en consecuencia, fíjese para el día 5 del mes de agosto año 2022 hora 9:00 am, para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el Establecimiento de Comercio “SION DE LA 12”, denunciado como de propiedad de JHON ALEXANDER CALDERON VARGAS, situado en la calle 12 No. 3-21 Local 7 de Ibagué.

Se le advierte a la parte actora, que no habrá más excusas para no realizarse la misma, de lo contrario se dispondrá la devolución del comisorio al Juzgado de origen.

Comuníquese este señalamiento al auxiliar de la justicia APOYO JUDICIAL S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase.

**JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ**  
Juez